

El objeto de la convocatoria es someter a la deliberación y, en su caso, aprobación por la de Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Adquisición de acciones propias en ejercicio del derecho de adquisición preferente previsto en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas los señores accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Oviedo, 15 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosendo R. García Rodríguez.—23.857.

GENERAL DE ESTUDIOS E INVERSIONES, S. A. (GEINSA)

Junta general extraordinaria

El Administrador único de «General de Estudios e Inversiones, S. A.», ha decidido celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá, lugar en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2001, a las diez horas, en Madrid, plaza de la Independencia, número 5, tercera planta, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción, en virtud de la cual «Ayco Grupo Inmobiliario, S. A.» (AYCO), absorbe a «General de Estudios e Inversiones, S. A.» (GEINSA), en los términos del proyecto de fusión aprobado y suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del sometimiento del proceso de fusión al régimen tributario establecido en la Ley 43/1995, del Impuesto de Sociedades.

Cuarto.—Documentación de acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Menciones mínimas del proyecto de fusión: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hacen constar las menciones mínimas del proyecto de fusión:

a) La sociedad absorbente es «Ayco Grupo Inmobiliario, S. A.», domiciliada en Madrid, plaza de la Independencia, número 5, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, sección octava, hoja M-23.954. La sociedad absorbida es «General de Estudios e Inversiones, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Cantalejos, número 1, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, sección octava, hoja M-46.749.

b) El tipo de canje se concreta en que los accionistas de GEINSA recibirán una acción propia de AYCO por cada cinco acciones de GEINSA.

c) El procedimiento de canje de las acciones de GEINSA por las acciones de AYCO será el siguiente: Una vez inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, se presentará en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de fusión. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el Servicio de Compensación y Liquidación

de Valores y las entidades adheridas al mismo procederán a la inscripción de las acciones propias de AYCO que se entregarán en canje como anotaciones en cuenta a favor de los accionistas de GEINSA. Los accionistas que sean poseedores de acciones que representen una fracción del número de acciones de GEINSA fijado como tipo de canje podrán agruparse o transmitir sus acciones para proceder a canjearlas según dicho tipo de canje.

d) Las operaciones de GEINSA habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de AYCO, a partir del día 1 de enero de 2001. Las acciones de AYCO dadas en canje darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del día 1 de enero de 2001.

e) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 238 y 240 de la LSA, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio se hallan a disposición de los accionistas, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social, los documentos referidos en dichos artículos. Los accionistas podrán obtener la entrega o el envío gratuito de los indicados documentos.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—D. Antonio Ruiz Miñarro, representante del Administrador único, «Ayco Grupo Inmobiliario, S. A.».—23.066.

GESTIÓN DE AGUAS DE ARAGÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS AUXILIARES DE ABASTECIMIENTOS, S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que, con fecha 21 de marzo de 2001, las sociedades «Gestión de Aguas de Aragón, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), e «Industrias Auxiliares de Abastecimientos, Sociedad Anónima», Unipersonal (sociedad absorbida), aprobaron la fusión de ambas sociedades, que operará mediante la absorción de «Industrias Auxiliares de Abastecimientos, Sociedad Anónima», Unipersonal (sociedad absorbida) que se extinguirá con motivo de la fusión por parte de «Gestión de Aguas de Aragón, Sociedad Anónima».

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las citadas sociedades, con fecha 5 de diciembre de 2000 y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, para que se practicara la correspondiente nota marginal.

Al ser la sociedad absorbente único socio y, en su consecuencia, titular de todas las acciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida «Industrias Auxiliares de Abastecimientos, Sociedad Anónima», Unipersonal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas no se aumentará el capital de la sociedad absorbente, no produciéndose modificación estatutaria alguna, ni es necesaria la elaboración de informes de los Administradores ni de experto independientes sobre el proyecto de fusión. Las acciones de la sociedad absorbida serán inmediatamente anuladas tras la inscripción en el Registro Mercantil de la presente fusión.

Fecha de efectos contables y ventajas y derechos especiales: La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2001.

No existe, ni en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida, ninguna clase de acciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos especiales distintos de las acciones, ni se con-

templa el otorgamiento de ventajas de cualquier clase a favor de los Administradores de las sociedades participes en la operación de fusión.

Derecho de información y oposición: Se hace constar el derecho que asiste al accionista y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Se hace constar que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

Zaragoza, 24 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gestión de Aguas de Aragón, Sociedad Anónima» y los Administradores solidarios de «Industrias Auxiliares de Abastecimientos, Sociedad Anónima», Unipersonal.—21.835. 2.ª 17-5-2001

GLUAL HIDRÁULICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el día 7 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, si procediere, y a la misma hora del día 8 de junio, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio, así como del informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Propuesta de renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley de que cualquier accionista pueda obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de Auditores de cuentas (artículo 212 L.S.A.).

Azpeitia, 7 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.656.

GREEN FIELD APARTHOTEL, S. A.

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 20 de abril de 2001, se le convoca a usted, como accionista de «Green Field Aparthotel, Sociedad Anónima», a la Junta general que, con carácter ordinario, se celebrará, Dios mediante, en el domicilio social de la avenida de Tenerife, número 6, de Playa del Inglés, el día 8 de junio de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, es decir, a las diecinueve treinta horas del sábado día 9 de junio de 2001, en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del 2000 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Propuesta y aprobación, si procede, de los precios de estancias de propietarios.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, si procede, del equipamiento de los apartamentos y estudios.

Quinto.—Propuesta y aprobación, si procede, de la asignación económica para los gastos del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción del acta de la reunión y su aprobación, si procede.

San Bartolomé de Tirajana, 14 de mayo de 2001.—El Presidente, José Salvador Martín Morán.—23.642.

GRUP AVINGUDES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en la avenida Gabriel Alomar i Villalonga, número 19, bajos, de Palma de Mallorca, el próximo día 21 de junio de 2001, a las diecisiete horas y, de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día siguiente y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, solicitándolos en la avenida Gabriel Alomar i Villalonga, número 19, bajo, de Palma de Mallorca, previa identificación.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 2001.—El Administrador único, Antonio Abad Sabater.—23.053.

GRUPO ASYDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Sabadell (Barcelona), calle Pi i Margall, número 36, o, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 30 de junio de 2001, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes y al ejercicio 2000, comprensivos del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aprobación, si procediera, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, y a partir de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sabadell, 4 de mayo de 2001.—El Administrador único, Santiago Mercadé Molina.—21.965.

GRUPO KARPESA, SOCIEDAD LIMITADA PEANUTS PRODUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA ALTAMEDIA NON STOP, SOCIEDAD LIMITADA ORBE 2 GRUPO AUDIOVISUAL, SOCIEDAD LIMITADA CREATIVOS ASOCIADOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA CARTEL PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, SOCIEDAD LIMITADA NUETEC CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA

Las sociedades relacionadas en el encabezamiento hacen público que las Juntas generales y, en lo menester, los órganos de administración de cada una de ellas en sus respectivas reuniones de fecha 7 de mayo de 2001, han acordado por unanimidad, en el seno de sus respectivas competencias, el siguiente proceso mercantil de concentración empresarial que será acometido de forma simultánea una vez que transcurran los plazos de comunicación pública establecidos por la Ley:

Primero.—Fusión por absorción de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada», con «Altamedia Non Stop, Sociedad Limitada»; «Orbe 2 Grupo Audiovisual, Sociedad Limitada», y «Peanuts Producciones, Sociedad Limitada».

Las Juntas generales de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente); «Altamedia Non Stop, Sociedad Limitada»; «Orbe 2 Grupo Audiovisual, Sociedad Limitada», y «Peanuts Producciones, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), han acordado la absorción de las tres últimas por la primera, mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las citadas entidades absorbidas, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 3 de mayo de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Segundo.—Cesión global de activos y pasivos de «Creativos Asociados de Radio y Televisión, Sociedad Anónima» (sociedad cedente), a «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada» (sociedad cesionaria).

Considerando la fusión por absorción a que se refiere el apartado primero, las Juntas generales de las compañías mencionadas en el encabezamiento de este anuncio han acordado por unanimidad la disolución sin liquidación de «Creativos Asociados de Radio y Televisión, Sociedad Anónima», mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada», a cuyo efecto se aprobó el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Escisión total de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada», en «Nuetec Cartera, Sociedad Limitada», y «Cartel Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada»;

Considerando la fusión por absorción a que se refiere el apartado primero y la cesión global de activos y pasivos a que se refiere el punto segundo,

las Juntas generales de las compañías mencionadas en el encabezamiento de este anuncio han acordado por unanimidad la escisión total de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), en «Nuetec Cartera, Sociedad Limitada», y «Cartel Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada» (sociedades preexistentes beneficiarias de la escisión), mediante el traspaso en bloque del patrimonio de la sociedad escindida, en la forma determinada en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 3 de mayo de 2001 a las dos sociedades beneficiarias de la escisión, con disolución de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades escindida y beneficiarias a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y a oponerse a la misma, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 253 del mismo texto legal.

Cuarto.—Toda vez que las Juntas generales que adoptaron los acuerdos precedentes tuvieron el carácter de universales, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio los participes, accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales, distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social de cada una de las compañías, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación a las tres fases del procedimiento mercantil relacionadas.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—Firmado: Un Administrador solidario de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada»; los Administradores únicos de «Peanuts Producciones, Sociedad Limitada»; «Altamedia Non Stop, Sociedad Limitada»; «Orbe 2, Grupo Audiovisual, Sociedad Limitada», «Cartel Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada», y «Nuetec Cartera, Sociedad Limitada», el Consejero Delegado de «Creativos Asociados de Radio y Televisión, Sociedad Anónima».—21.967. 2.^a 17-5-2001

GRUPO TAPER, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2001, en segunda convocatoria, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 28.432.000 pesetas, mediante la amortización de 56.864 acciones numeradas 1 a 666, 1.000 a 1.665, 2.626 a 2.953 y 4.550 a 59.753, todas ellas inclusive, y la constitución de una reserva especial del artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas de igual importe al nominal de las acciones amortizadas por 28.432.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución el del día de la fecha de adopción de los acuerdos. La finalidad de la reducción es el reembolso al accionista propietario de las acciones amortizadas con cargo a reservas disponibles de la sociedad. El capital social resultante es de 636.166.000 pesetas. Conforme al artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, queda excluido el derecho de oposición de acreedores.

Madrid, 4 de mayo de 2001.—La Secretaria no consejera del Consejo de Administración.—21.976.

HAMANN INTERNATIONAL, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en la calle 100, número 20, del polígono industrial Pratense, del Prat de Llobregat (Barcelona), el 22 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente